

SECRETARIA DE ECONOMIA

RESOLUCIÓN por la que se da a conocer el cese de efectos de la habilitación del ciudadano Fidel Serrato Valdez, como Corredor Público número 6 de la plaza de Guerrero.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- ECONOMÍA.- Secretaría de Economía.- Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia.- Dirección General de Normatividad Mercantil.

La Secretaría de Economía, a través de la Dirección General de Normatividad Mercantil, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o., 2o. y 3o., fracción III, de la Ley Federal de Correduría Pública; 1o., 72, fracción II, 74 y 75 de su Reglamento y 38, fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, hace del conocimiento al público en general el cese de efectos de la habilitación del Licenciado Fidel Serrato Valdez, como Corredor Público número 6 de la plaza de Guerrero, con motivo de renuncia expresa, a partir del 8 de octubre de 2021. Por lo anterior, se informa que el sello autorizado ha sido destruido, los Libros de Registro y el archivo de Actas y Pólizas que generó durante el ejercicio de sus funciones quedan bajo la guarda y custodia del Archivo General de Correduría Pública a cargo de la Secretaría de Economía quien lo administra a través de la Dirección General de Normatividad Mercantil, ubicada en Avenida Insurgentes Sur número 1940, primer piso, Colonia Florida, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01030, Ciudad de México.

Ciudad de México, a 13 de octubre de 2021.- Director General de Normatividad Mercantil, Mtro. **Benjamín Reyes Torres**.- Rúbrica.- Revisó: Director de Correduría Pública, Mtro. **Juan Carlos Hurtado Savage**.- Rúbrica.- Elaboró: Jefe de Departamento de Habilitaciones de Correduría Pública, Lic. **Ignacio Urbina Avellaneda**.- Rúbrica.